



N° de expediente: 008500-000015-22

Fecha: 19.09.2022

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

LA CAP ELEVA PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN EN ENTRENAMIENTO PARA EL RENDIMIENTO DEPORTIVO (ESPENREDE)

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	CURSOS DE ACTUALIZACION Y POST-GRADO
Carrera:	Posgrado
Curso:	ESPECIALIZACIÓN EN ENTRENAMIENTO PARA EL RENDIMIENTO DEPORTIVO (ESPENREDE)
Plan:	
Fecha:	
Período desde:	
Período hasta:	
Nombre:	
Cédula de Identidad:	
Docente:	
Grado:	
Motivo:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008500-000015-22 Actuación 1	Oficina: UNIDAD DE EDUCACIÓN PERMANENTE - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 19/09/2022 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 19 de septiembre de 2022. Se adjunta nota de la CAP y programa de Especialización en entrenamiento para el rendimiento deportivo (ESPENREDE). Pase a consideración de Comisión Directiva.

Firmado electrónicamente por SANDRA MARTHA MIGUEZ GONZALEZ el 21/09/2022 12:02:34.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Nota-CD-programas-especializaciones-09-12-21.pdf	176 KB	19/09/2022 15:19:54
ESPENREDE_24-11-21.pdf	87 KB	19/09/2022 15:26:44



**Instituto Superior
de Educación Física**

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 19 de septiembre de 2022.

Miembros de la Comisión Directiva

La Comisión Académica de Posgrado eleva para su aprobación los programas de especializaciones en educación física detallados a continuación, tratados en su sesión ordinaria de fecha 9 de diciembre de 2021.

1. **ESPECIALIZACIÓN EN ENTRENAMIENTO PARA EL RENDIMIENTO DEPORTIVO (ESPENREDE).**
2. **ESPECIALIZACIÓN EN EJERCICIO FÍSICO Y ENFERMEDADES CRÓNICAS NO TRANSMISIBLES (EFECnT).**

Por Comisión Académica de Posgrado

Mariana Sarni

Carlos Magallanes

Ana Torrón

Edwin Cañon



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

www.isef.edu.uy

MONTEVIDEO

2480 0102 - 2486 1866

Parque Batlle s/n

comunicacion@isef.edu.uy

PAYSANDÚ CUP

4722 0221 - 4723 8342

Florida 1051

comunicacion@cup.edu.uy

www.cup.edu.uy

MALDONADO CURE

4223 6595 (int.110)

Calle Burnett casi M. Chiossi

(Tribuna Este del Campus Municipal)

secretaria@curemaldonado.edu.uy

www.cure.edu.uy

PROGRAMA DE ESPECIALIZACIONES EN EDUCACIÓN FÍSICA

ESPECIALIZACIÓN EN ENTRENAMIENTO PARA EL RENDIMIENTO DEPORTIVO (ESPENREDE)

- 1. Presentación**
- 2. Fundamentación y antecedentes**
- 3. Objetivos**
- 4. Público destinatario**
- 5. Perfil de egreso y títulos otorgados**
- 6. Organización curricular del programa**
- 7. Anexos (no están aquí)**

1. Presentación

Enmarcado en su proceso de fortalecimiento académico y de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ordenanza de las Carreras de Posgrado (Art. 17), el Instituto Superior de Educación Física (ISEF) inaugura el Programa de Especialización en Entrenamiento para el Rendimiento Deportivo (ESPENREDE).

Actualmente ISEF no posee programas de posgrado en el área del entrenamiento para el rendimiento deportivo. El actual emprendimiento pretende ampliar la oferta académica de ISEF y, con ella, beneficiar al campo de estudio, a los profesionales del área y a la sociedad en su conjunto.

2. Fundamentación y antecedentes

El deporte es un fenómeno altamente complejo que implica múltiples áreas de desarrollo en diferentes contextos. Son numerosos los/as profesores/as y licenciados/as en Educación Física que trabajan en el tejido deportivo tanto a nivel federado como en otras formas de competición formal, ya sea con deportistas en etapas de formación, deportistas aficionados o de alto rendimiento. Vale destacar que de todas las áreas que los egresados de ISEF manifiestan interés en realizar estudios de especialización, el rendimiento deportivo es la más nombrada¹.

Los continuos avances en los conocimientos científicos y técnicos en el entrenamiento para el rendimiento deportivo exigen de la Universidad de la República y de la formación en Educación Física un espacio de estudio específico y especializado en las distintas temáticas que conciernen al deporte. En este sentido, esta especialidad supone un abordaje de los saberes y contenidos que profundizan en las bases teóricas y prácticas del entrenamiento que por su especificidad no son objeto de estudio a nivel de grado.

Desde esta perspectiva, proveer de recursos humanos especializados en el campo del entrenamiento y el rendimiento deportivo puede constituir un componente transformador que influya

¹ UAPEP-ISEF (2015). Primer relevamiento nacional de egresados del Instituto Superior de Educación Física 2014.

positivamente en la calidad del sistema deportivo de nuestro país. Las acciones profesionales de los egresados de la ESPENREDE pueden colaborar en diversas direcciones:

- Mejorando el proceso de entrenamiento de los deportistas, independientemente del nivel de participación de los mismos (deportistas en formación, aficionados, de alto rendimiento).
- Aproximando el trabajo de campo y la formación académica.
- Participando en el diseño de programas destinados a mejorar el tejido deportivo nacional.

A modo de antecedentes en el propio seno de ISEF importa destacar los cursos de especialización y de formación permanente que se ofrecieron entre los años 2000 y 2007 en el entonces Departamento de Posgrados. En ese momento el ISEF, en el intento de satisfacer las necesidades de sus egresados, organizó entre otras propuestas dos Diplomas de Especialización en Preparación Física (2001-2002 la primera edición con 150 inscriptos y 2005-2006 su segunda edición con 70 inscriptos), contando para ello con destacados referentes académicos y profesionales nacionales y extranjeros en las temáticas específicas del entrenamiento deportivo. La estructura curricular de dichas especializaciones constó de 12 módulos, 3 seminarios y la presentación de un trabajo final que sumaban una carga total de 918 horas (entre presenciales y no presenciales) equivalentes a 61,2 créditos computados según la Ordenanza de las Carreras de Posgrados de Udelar. Estos cursos volcaron al campo profesional del rendimiento deportivo de nuestro país recursos humanos altamente calificados.

Finalmente, enfatizamos la pertinencia del Programa de Especializaciones mencionando las contribuciones que el mismo puede ofrecer al campo académico y profesional de la Educación Física. Entre otras maneras:

- Ofreciéndole al profesional egresado posibilidades de perfeccionamiento y especialización que lo preparen para enfrentar un campo laboral cada vez más amplio y exigente.
- Contribuyendo a la formación permanente y a la actualización de conocimientos en un área de constantes avances y cambios.
- Formando especialistas que puedan actuar en la docencia de nivel superior.
- Estimulando y facilitando que el estudiante continúe con su formación de posgrado.

3. Objetivos

La ESPENREDE tiene como **objetivo general** la formación de especialistas calificados en los diferentes aspectos que conciernen a la planificación, ejecución, control y evaluación de programas de entrenamiento orientados al rendimiento deportivo, en todos los niveles de participación (deportistas en fase de formación, deportistas aficionados, deportistas de alto rendimiento).

Partiendo del estudio de los fundamentos teóricos y metodológicos del entrenamiento deportivo, y tomando en consideración los diversos aspectos culturales que conciernen a las prácticas deportivas, la ESPENREDE pretende brindar los elementos necesarios para la adecuada confección de programas de entrenamiento orientados al desarrollo de la técnica, la táctica y la condición física en el ámbito del rendimiento deportivo.

Como **objetivos específicos** la ESPENREDE se propone:

- Profundizar los conocimientos relacionados con las dimensiones técnica, táctica y biológica del entrenamiento deportivo.
- Facilitar conocimientos actualizados en el área de especialización, acordes a los últimos aportes de la ciencia y la tecnología.

Estimular a quienes desean insertarse o permanecer en el ámbito universitario que continúen su formación de posgrado.

4. Público destinatario

La ESPENREDE está dirigida a Licenciados y Profesores de Educación Física en particular, y graduados universitarios en general, cuyo ámbito de desempeño profesional sea el deportivo (entrenadores, preparadores físicos, entrenadores personales, analistas tácticos, readaptadores, etc.)

Salvo para el caso de los Profesores de Educación Física egresados del Instituto Superior de Educación Física (plan de estudio 1992 en adelante), el ingreso a la ESPENREDE supone - para su realización - que el estudiante sea graduado universitario o que, excepcionalmente, acredite formación equivalente.²

5. Perfil esperado del egresado y títulos otorgados

Se espera que el profesional egresado de la ESPENREDE adquiera competencias que le permitan desempeñarse con solvencia en áreas de trabajo que oscilan desde el entrenamiento en etapas formativas hasta el alto rendimiento deportivo, incluyendo el entrenamiento de deportistas amateur y aficionados.

Concretamente, el egresado de la ESPENREDE estará capacitado para desempeñar tareas de elaboración, implementación, evaluación y acompañamiento de programas de entrenamiento deportivo.

El título otorgado será el de "Especialista en Entrenamiento para el Rendimiento Deportivo".

6. Organización curricular del programa

Aspectos generales:

De acuerdo a la Ordenanza de las Carreras de Posgrado, para acceder al título de Especialista, el aspirante deberá reunir un total de 60 créditos como mínimo.

La ESPENREDE consta de 60 créditos distribuidos de la siguiente manera: 40 créditos de formación en cursos y seminarios específicos, 10 créditos de formación en metodología específica, y 10 créditos por el trabajo final de conclusión de la Especialización.

A aquellos estudiantes que aprueben los requisitos académicos establecidos en el Plan de Estudios correspondiente, el ISEF les otorgará el Título de "Especialista en Entrenamiento para el Rendimiento Deportivo".

Organización curricular del programa propiamente dicho:

El programa educativo ha sido organizado en los siguientes componentes o troncos: (0) Formación de nivelación propedéutica (en caso de corresponder); (1) Formación en metodología específica;

² En correspondencia con la Ordenanza de Carreras de Posgrado aprobada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República el 31 de julio de 2001.

(2) Formación en cursos y seminarios; (3) Trabajo final. A su vez, la formación en cursos y seminarios está dividida en (a) Área de formación general y (b) Área de formación específica.

1) Formación metodológica (10 C)

- Evaluación y estadística aplicada (6 C)
- Seminario de trabajo final (4 C)

2) Formación en cursos y seminarios (40 C)

a) Área de formación general (20 C)

a1) Cursos obligatorios (10 C)

- Debates contemporáneos de la Educación Física y el Deporte en el ámbito del rendimiento 4 C
- Aspectos biológicos del movimiento y entrenamiento 6 C

a2) Cursos optativos (10 C)

- Cursos de posgrado que contribuyan a la formación general del/la estudiante y amplíen la oferta de formación de la especialización

b) Área de formación específica (20 C)

- Entrenamiento de las capacidades motoras 6 C
- Entrenamiento de la técnica y la táctica en los deportes 6 C
- Planificación y control del entrenamiento 4 C
- Perspectivas y avances en el estudio del rendimiento en los deportes 4 C

3) Trabajo final.

La ESPENREDE culmina con la elaboración, defensa y aprobación de un trabajo final vinculado al área de la especialización, el que deberá ser estrictamente individual y original.

La modalidad y área temática para el trabajo final serán acordados entre el estudiante y los potenciales tutores.

A continuación, se presenta un resumen (en forma de tabla) de la organización de los estudios.

Tronco	Área	Nombre del curso/seminario	Créditos
Formación metodológica		Evaluación y estadística aplicada	6
		Seminario de trabajo final	4
Formación en cursos y seminarios	Área de formación general	Debates contemporáneos de la Educación Física y el Deporte en el ámbito del rendimiento	4
		Aspectos biológicos del movimiento y entrenamiento	6
		Cursos optativos	10
	Área de formación específica	Entrenamiento de las capacidades motoras	6
		Entrenamiento de la técnica y la táctica en los deportes	6

		Planificación y control del entrenamiento	4
		Perspectivas y avances en el estudio del rendimiento en los deportes	4
Trabajo Final	Trabajo vinculado al área de la especialización		10

	Expediente Nro. 008500-000015-22 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 21/09/2022 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Montevideo, 3 de octubre de 2022.

Sección Secretaría informa que, en el día de la fecha se registró la Res. N°39 de Comisión Directiva de fecha 30 de setiembre de 2022 que se adjunta.

Pase a la Sección Secretaría de Comisiones Asesoras con destino a la Asamblea del Claustro ISEF.

Firmado electrónicamente por Jefe de Sección Secretaría - ISEF Gabriela Rossana Brause Barrios el 03/10/2022 13:33:28.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Res N°39 de Com Dir de fecha 30 de setiembre de 2022 - Programa ESPENREDE.pdf	182 KB	03/10/2022 13:33:03



LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE SETIEMBRE DE 2022, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

39.

(Exp. N° 008500-000015-22) - Visto: el Programa de Especializaciones en Educación Física Especialización en Entrenamiento para el Rendimiento Deportivo (ESPENREDE) presentado por la Comisión Académica de Posgrados, antecedentes que lucen en el distribuido N°964/22, la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física resuelve: tomar conocimiento y solicitar a la Asamblea del Claustro de ISEF la consideración del Programa de Especializaciones en Educación Física Especialización en Entrenamiento para el Rendimiento Deportivo (ESPENREDE) presentado por la Comisión Académica de Posgrados y que fuera remitido por distribuido N°964/22.

5 en 5

Montevideo, 30 de Septiembre de 2022

Pase a SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA

	<p>Expediente Nro. 008500-000015-22 Actuación 3</p>	<p>Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA DE COMISIONES ASESORAS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 03/10/2022 Estado: Cursado</p>
--	--	---

TEXTO

LA ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2023, ACORDÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: 4 - Crear 3 grupos de trabajo con la conformación que se detalla para la consideración de cada una de las Especializaciones

- (Exp. 008455-000018-22/008500-000060-20) Especialización en Educación Física y Prácticas de Enseñanza Carla Mazino y Cecilia Ruegger.
- (Exp. 008500-000015-22) Especialización en entrenamiento para el Rendimiento deportivo Andrés González, Silvia Lavarello y Pedro Borges.
- (Exp. 008500-000016-22) Especialización en ejercicio físico y enfermedades crónicas no transmisibles Sabrina Cervetto y Bruno Mora. 12 en 12.-

LA ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 01 DE SETIEMBRE DE 2023, ACORDÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: Se acuerda con el documento de Especialización en entrenamiento para el rendimiento deportivo y se espera se incluya la descripción de áreas y sumarios con la intención de aprobarlo en la próxima sesión. (10 en 10).-

LA ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 DE OCTUBRE DE 2023, ACORDÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

Se valoran las incorporaciones realizadas al documento original por parte del grupo de trabajo . Se agradece el trabajo realizado.

Aprobar el Programa de Especialización en Entrenamiento para el Rendimiento Deportivo (ESPENREDE).

Pase a Comisión Directiva. Cumplido remitir a la CP.(10en 10).-

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 31/10/2023 08:18:07.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Comunicacion.pdf	91 KB	05/07/2023 09:09:31
ESPECIALIZACIÓN EN ENTRENAMIENTO PARA EL RENDIMIENTO DEPORTIVO v 27_10_2023.pdf	400 KB	31/10/2023 08:13:07

5/7/23, 9:07

Gmail - Resolución N° 4 AC 30/06/23.-



Secretaría CLAUSTRO ISEF <secretariaclaustrousef@gmail.com>

Resolución N° 4 AC 30/06/23.-

Secretaría CLAUSTRO ISEF <secretariaclaustrousef@gmail.com>

5 de julio de 2023, 8:57

Para: Andres Gonzalez <andres.gonz.ramirez@gmail.com>, Silvia Lavarello <silvia.lavarello@gmail.com>, Pedro Borges <peterborges.pb@gmail.com>

LA ASAMBLEA DEL CLAUSTRO DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2023, ACORDÓ LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

4 - Crear 3 grupos de trabajo con la conformación que se detalla para la consideración de cada una de las Especializaciones

- (Exp. 008455-000018-22/008500-000060-20) Especialización en Educación Física y Prácticas de Enseñanza Carla Mazino y Cecilia Ruegger.

- **(Exp. 008500-000015-22) Especialización en entrenamiento para el rendimiento deportivo Andrés González, Silvia Lavarello y Pedro Borges.**

- (Exp. 008500-000016-22) Especialización en ejercicio físico y enfermedades crónicas no transmisibles Sabrina Cervetto y Bruno Mora. 12 en 12.-

--

Atte Cecilia Bozzatta/Secretaría
Instituto Superior de Educación Física (ISEF)
Tel.: 2480 01 02 int. 214
secretariaclaustrousef@gmail.com

**008500-000015-22.pdf**

460K

PROGRAMA DE ESPECIALIZACIONES EN EDUCACIÓN FÍSICA
ESPECIALIZACIÓN EN ENTRENAMIENTO PARA EL RENDIMIENTO
DEPORTIVO (ESPENREDE)

1. Presentación
2. Fundamentación y antecedentes
3. Objetivos
4. Público destinatario
5. Perfil de egreso y títulos otorgados
6. Organización curricular del programa
7. Sumarios

1 Presentación

Enmarcado en su proceso de fortalecimiento académico y de acuerdo con los lineamientos establecidos en la Ordenanza de las Carreras de Posgrado (Art. 17), el Instituto Superior de Educación Física (ISEF) inaugura el Programa de Especialización en Entrenamiento para el Rendimiento Deportivo (ESPENREDE).

Actualmente ISEF no posee programas de posgrado en el área del entrenamiento para el rendimiento deportivo. El actual emprendimiento pretende ampliar la oferta académica de ISEF y, con ella, beneficiar al campo de estudio, a los profesionales del área y a la sociedad en su conjunto.

2 Fundamentación y antecedentes

El deporte es un fenómeno altamente complejo que implica múltiples áreas de desarrollo en diferentes contextos. Son numerosos los/as profesores/as y licenciados/as en Educación Física que trabajan en el tejido deportivo tanto a nivel federado como en otras formas de competición formal, ya sea con deportistas en etapas de formación, deportistas aficionados o de alto rendimiento. Vale destacar que de todas las áreas que los egresados y egresadas del ISEF manifiestan interés en realizar estudios de especialización, el rendimiento deportivo es la más nombrada¹.

Los continuos avances en los conocimientos científicos y técnicos en el entrenamiento para el rendimiento deportivo exigen de la Universidad de la República y de la formación en Educación Física un espacio de estudio específico y especializado en las distintas temáticas que conciernen al deporte. En este sentido, esta especialidad supone un abordaje de los saberes y contenidos que profundizan en las bases teóricas y prácticas del entrenamiento que por su especificidad no son objeto de estudio a nivel de grado.

Desde esta perspectiva, proveer de recursos humanos especializados en el campo del entrenamiento y el rendimiento deportivo puede constituir un componente transformador que influya positivamente en la calidad del sistema deportivo de nuestro país. Las

¹ UAPEP-ISEF (2015). Primer relevamiento nacional de egresados del Instituto Superior de Educación Física 2014.

acciones profesionales de quienes egresen de la ESPENREDE pueden colaborar en diversas direcciones:

- Mejorando el proceso de entrenamiento de los y las deportistas, independientemente de su nivel de participación (deportistas en formación, aficionados, de alto rendimiento).
- Aproximando el trabajo de campo y la formación académica.
- Participando en el diseño de programas destinados a mejorar el tejido deportivo nacional.

A modo de antecedentes en el propio seno del ISEF importa destacar los cursos de especialización y de formación permanente que se ofrecieron entre los años 2000 y 2007 en el entonces Departamento de Posgrados. En ese momento el ISEF, en el intento de satisfacer las necesidades de quienes egresaron de sus carreras, organizó entre otras propuestas dos Diplomas de Especialización en Preparación Física (2001-2002 la primera edición con 150 inscripciones y 2005-2006 su segunda edición con 70 inscripciones), contando para ello con referentes académicos y profesionales nacionales y extranjeros en las temáticas específicas del entrenamiento deportivo. La estructura curricular de dichas especializaciones constó de 12 módulos, 3 seminarios y la presentación de un trabajo final que sumaban una carga total de 918 horas (entre presenciales y no presenciales) equivalentes a 61 créditos computados según la Ordenanza de las Carreras de Posgrados de Udelar. Estos cursos volcaron al campo profesional del rendimiento deportivo de nuestro país recursos humanos altamente calificados.

Finalmente, enfatizamos la pertinencia del Programa de Especializaciones mencionando las contribuciones que el mismo puede ofrecer al campo académico y profesional de la Educación Física. Entre otras maneras:

- Ofreciéndole a quienes egresen posibilidades de perfeccionamiento y especialización que lo preparen para enfrentar un campo laboral cada vez más amplio y exigente, y contribuya a su formación permanente y actualización de conocimientos en un área de constantes avances y cambios.
- Formando especialistas que puedan actuar en la docencia de nivel superior.
- Estimulando y facilitando la continuidad del estudiantado en su formación de posgrado.

3 Objetivos

La ESPENREDE tiene como objetivo general la formación de especialistas calificados en los diferentes aspectos que conciernen a la planificación, ejecución, control y evaluación de programas de entrenamiento orientados al rendimiento deportivo, en todos los niveles de participación (deportistas en fase de formación, deportistas aficionados, deportistas de alto rendimiento).

Partiendo del estudio de los fundamentos teóricos y metodológicos del entrenamiento deportivo, y tomando en consideración los diversos aspectos culturales que conciernen a las prácticas deportivas, la ESPENREDE pretende brindar los elementos necesarios para la adecuada confección de programas de entrenamiento orientados al desarrollo de la técnica, la táctica y la condición física en el ámbito del rendimiento deportivo.

Como objetivos específicos la ESPENREDE se propone:

- Profundizar los conocimientos relacionados con las dimensiones técnica, táctica y biológica del entrenamiento deportivo.
- Facilitar conocimientos actualizados en el área de especialización, acordes a los últimos aportes de la ciencia y la tecnología.
- Estimular a quienes desean insertarse o permanecer en el ámbito universitario que continúen su formación de posgrado.

4 Público destinatario

La ESPENREDE está dirigida a quienes hayan egresado de la Licenciatura y Profesorado en Educación Física en particular, graduados y graduadas universitarias en general, cuyo ámbito de desempeño profesional sea el deportivo (en las áreas del entrenamiento, la preparación física, el entrenamiento personalizado, el análisis táctico, la readaptación física, etc.)

Salvo para el caso de los y las Profesores de Educación Física egresados/as del Instituto Superior de Educación Física (plan de estudio 1992 en adelante), el ingreso a la ESPENREDE supone - para su realización - poseer un título universitario o que, excepcionalmente, acredite formación equivalente².

5 Perfil de egreso y títulos otorgados

Se espera que quienes egresen de la ESPENREDE adquieran competencias que le permitan desempeñarse con solvencia en áreas de trabajo que oscilan desde el entrenamiento en etapas formativas hasta el alto rendimiento deportivo, incluyendo el entrenamiento de deportistas amateur y aficionados.

Concretamente, quienes egresen de la ESPENREDE tendrán la capacitación para desempeñar tareas de elaboración, implementación, evaluación y acompañamiento de programas de entrenamiento deportivo.

El título otorgado será el de "Especialista en Entrenamiento para el Rendimiento Deportivo".

6 Organización curricular del programa

Aspectos generales

La ESPENREDE consta de 60 créditos distribuidos de la siguiente manera: 40 créditos de formación en cursos y seminarios específicos, 10 créditos de formación en metodología específica, y 10 créditos por el trabajo final de conclusión de la Especialización.

Quienes aprueben los requisitos académicos establecidos en el Plan de Estudios correspondiente, obtendrán el Título de "Especialista en Entrenamiento para el Rendimiento Deportivo".

Organización curricular del programa propiamente dicho

El programa educativo ha sido organizado en los siguientes componentes o troncos: (0) Formación de nivelación propedéutica (en caso de corresponder, y en función del título y formación del aspirante, la CAP-ISEF definirá la forma de cumplir con este requisito, con el cursado de determinadas unidades curriculares de la Licenciatura o Tecnicatura, cursos de educación permanente, u otra); (1) Formación en metodología específica; (2) Formación en cursos y seminarios; (3) Trabajo final. A su vez, la formación en cursos y seminarios está dividida en (a) Área de formación general que nuclea temáticas comunes y de relevancia para todos los profesionales de la educación física y el deporte y (b) Área de formación específica relativa a temáticas del rendimiento deportivo.

1) Formación metodológica (10 C)

- Evaluación y estadística aplicada (6 C)

² En correspondencia con la Ordenanza de Carreras de Posgrado aprobada por el Consejo Directivo Central de la Universidad de la República el 31 de julio de 2001.

- Seminario de trabajo final (4 C)

2) Formación en cursos y seminarios (40 C)

a) Área de formación general (20 C)

a1) Cursos obligatorios (10 C)

- Debates contemporáneos de la Educación Física y el Deporte en el ámbito del rendimiento (4 C).
- Aspectos biológicos del movimiento y entrenamiento (6 C).

a2) Cursos optativos (10 C)

- Cursos de posgrado que contribuyan a la formación general del/la estudiante y amplíen la oferta de formación de la especialización.

b) Área de formación específica (20 C)

- Entrenamiento de las capacidades motoras (6 C)
- Entrenamiento de la técnica y la táctica en los deportes (6 C)
- Planificación y control del entrenamiento (4 C)
- Perspectivas y avances en el estudio del rendimiento en los deportes (4 C)

3) Trabajo final.

La ESPENREDE culmina con la elaboración, defensa y aprobación de un trabajo final vinculado al área de la especialización, el que deberá ser estrictamente individual y original.

La modalidad y área temática para el trabajo final serán acordados entre estudiantes y potenciales tutores.

Tronco	Área	Nombre del curso	Créditos
Formación metodológica		Evaluación y estadística aplicada	6
		Seminario de trabajo final	4
Formación en cursos y seminarios	Área de formación general	Debates contemporáneos de la Educación Física y el Deporte en el ámbito del rendimiento	4
		Aspectos biológicos del movimiento y entrenamiento	6
		Cursos optativos	10
	Área de formación específica	Entrenamiento de las capacidades motoras	6
		Entrenamiento de la técnica y la táctica en los deportes	6
		Planificación y control del entrenamiento	4
		Perspectivas y avances en el estudio del	4

		rendimiento en los deportes	
Trabajo final		Trabajo vinculado al área de la especialización	10

7 Sumarios

Evaluación y estadística aplicada

Introducción a las nociones fundamentales de estadística y ciencia de datos, sus principales conceptos y herramientas (incluyendo software) de estadística descriptiva y estadística inferencial más comúnmente utilizados en las investigaciones del área de la Salud y la Educación Física que pueden aplicarse a las diferentes evaluaciones del rendimiento deportivo.

Seminario de trabajo final

El Seminario de Trabajo Final tiene como propósito acompañar el desarrollo de los trabajos definidos por cada estudiante para consolidar su formación de egreso, sean monográficos o proyectos de intervención. La monografía consiste en una elaboración académica que aborda el estado del arte o el relevamiento bibliográfico y de fuentes, sobre uno de los temas específicos de la cursada de la Especialización. El tema elegido será objeto de exposición, análisis y ensayo de posibles conclusiones. En relación al proyecto de intervención, la propuesta partirá de identificar un problema circunscrito a la temática de la Especialización. Una vez definido será objeto de un proyecto de intervención que incluirá: su planificación, una propuesta de implementación, y una de evaluación de posibles resultados (esperados). El seminario se constituirá como un espacio para discutir, valorar, corregir, profundizar y mejorar los trabajos.

Debates contemporáneos de la Educación Física y el Deporte en el ámbito del rendimiento

Presentación de producciones que abordan prácticas deportivas orientadas al rendimiento en diferentes escenarios (deporte infantil, comunitario, promoción de salud, recreación, etc.) en el mundo y en el Uruguay. Problematización y análisis de acuerdo a diferentes teorías, sentidos y significados del deporte y la educación física en la cultura local. Abordaje de temas y problemas éticos vinculados a la práctica.

Aspectos biológicos del movimiento y entrenamiento

Revisión y profundización de los conocimientos anatómicos y biomecánicos fundamentales para el análisis de los gestos deportivos destacando la estructura y función de los diferentes órganos y sistemas que influyen en la actividad física y deportiva. Presentación del conocimiento actualizado de las respuestas y adaptaciones fisiológicas y moleculares del organismo a las diferentes modalidades de ejercicio físico y entrenamiento. Abordaje de los aspectos más relevantes de los avances de las neurociencias en su relación con el control y el aprendizaje motor.

Entrenamiento de las capacidades motoras

Con base en los fundamentos fisiológicos, pedagógicos, psicológicos y metodológicos que deben sustentar todo proceso de entrenamiento, presentación de los últimos avances conceptuales y metodológicos en el entrenamiento de la Fuerza, Resistencia, Velocidad, Flexibilidad, Coordinación. Análisis del desarrollo y evolución normal de las distintas capacidades motoras desde la infancia a la vejez, destacando las particularidades especiales (fisiológicas, psicológicas, pedagógicas y metodológicas) del entrenamiento para cada fase de la vida.

Entrenamiento de la técnica y la táctica en los deportes

La técnica y la táctica de los deportes, puestas en juego en los diferentes contextos de competición y entrenamiento, son factores clave en el rendimiento deportivo. Si bien las acciones técnicas y tácticas son específicas de cada deporte, hay toda una serie de elementos comunes que permiten optimizar los procesos de entrenamiento. A través de ejemplos, tanto de deportes individuales como colectivos, revisión de aspectos clave en la elaboración de las tareas, la adecuación a los/as deportistas y los contextos situacionales en las que se realizan.

Planificación y control del entrenamiento

Comprensión del proceso de planificación y periodización como elemento primordial en el entrenamiento, estudiando las herramientas teóricas y metodológicas necesarias para diseñar un programa de entrenamiento. Facilitación de conocimientos actualizados y habilidades necesarias para llevar a cabo programas de evaluación de la aptitud física y del rendimiento. Se buscará promover un adecuado análisis e interpretación de los resultados de la evaluación de forma que se puedan aplicar al diseño y control de programas de ejercicios y entrenamiento.

Perspectivas y avances en el estudio del rendimiento en los deportes

Revisión de las últimas tendencias de investigación en rendimiento deportivo. Discusión de los resultados y las metodologías utilizadas en algunas de las investigaciones más recientes en los aspectos de evaluación y análisis del rendimiento deportivo, así como en procesos de entrenamiento tanto de la técnica, la táctica y la condición física. Con especial atención serán tratadas las investigaciones realizadas por grupos de investigación en Uruguay.

	Expediente Nro. 008500-000015-22 Actuación 4	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 31/10/2023 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Remitir a la Dirección General de Jurídica.

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 20/11/2023 13:39:19.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Resolucion.pdf	194 KB	20/11/2023 13:38:49



LA COMISIÓN DIRECTIVA INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023, ADOPTO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

9.

(Exp. N° 008500-000015-22) - Visto: el Programa de Especialización en Entrenamiento para el Rendimiento Deportivo presentado por la Comisión de Posgrados de ISEF.

Atento: a la resolución N° 39 adoptada la Comisión Directiva de ISEF del 30/09/22 y al asesoramiento de la Asamblea del Claustro de ISEF.

La Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física resuelve proponer al Consejo Directivo Central apruebe el Programa de Especialización en Entrenamiento para el Rendimiento Deportivo. Distribuido N° 1039/23.-6 en 6

Remitir a la Dirección General de Jurídica.

	Expediente Nro. 008500-000015-22 Actuación 5	Oficina: DIRECCION GENERAL DE JURIDICA - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 20/11/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Pase a Dirección.

Firmado electrónicamente por NICOLÁS GONZALEZ LABAT el 20/11/2023 13:47:06.

	Expediente Nro. 008500-000015-22 Actuación 6	Oficina: DR. DANIEL GARCIA - JURIDICA - OFICINAS CENTRALES. Fecha Recibido: 20/11/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Pase al Dr Matko Biro

Firmado electrónicamente por SPENCER DANIEL GARCÍA PERDOMO el 30/11/2023 09:12:48.

	Expediente Nro. 008500-000015-22 Actuación 7	Oficina: DR. MATKO BIRO GUTIERREZ - JURIDICA - OFICINAS CENTRALES. Fecha Recibido: 30/11/2023 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Se adjunta informe del EXPE N° 008500-000015-22, para supervisión de la Dra. Nora Silva.

Firmado electrónicamente por MATKO MILOVAN BÍRO GUTIERREZ el 21/12/2023 13:38:39.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Informe del EXPE N° 008500-000015-22.pdf	119 KB	21/12/2023 13:38:16

Dirección General Jurídica – Universidad de la República

Informe del EXPE N° 008500-000015-22

Montevideo, 21 de diciembre de 2023

Sra. Directora:

Las presentes actuaciones vienen a estudio de la Dirección General Jurídica, con motivo de la creación de la Especialización en Entrenamiento para el Rendimiento Deportivo (ESPENREDE) del Instituto Superior de Educación Física.

A estos efectos corresponde informar:

I) CONSIDERACIONES PREVIAS

1. La creación de la “Especialización en Entrenamiento para el Rendimiento Deportivo” (ESPENREDE) cuyo proyecto de Plan de Estudio incorporado a la “Actuación 3” del expediente será objeto de análisis del presente dictamen, parte de una propuesta de la Comisión Académica de Posgrado del Instituto Superior de Educación Física (página 3 del expediente electrónico).
2. En sesión ordinaria de fecha 1° de setiembre de 2023, la Asamblea del Claustro del ISEF dispuso: “*Aprobar el Programa de Especialización en Entrenamiento para el Rendimiento Deportivo (ESPENREDE)*”.
3. La Comisión Directiva del ISEF, por Resolución N° 9 adoptada en sesión ordinaria de fecha 17 de noviembre de 2023, dispuso: “*(...) proponer al Consejo Directivo Central apruebe el Programa de Especialización en Entrenamiento para el Rendimiento Deportivo*”.
4. Con fecha 20 de noviembre de 2023, Sección Secretaría de la Comisión Directiva del ISEF, dispuso el pase de las presentes actuaciones a esta Dirección General, para su asesoramiento e informe.

II) CONSIDERACIONES JURÍDICAS

5. En función al Apartado 4 del Proyecto (“*Público Destinatario*”), cabe señalar que en conformidad a lo dispuesto en el artículo 12 de la “Ordenanza de las Carreras de Posgrado”, los aspectos regulados en su sede son materia propia de una *reglamentación* del Plan de Estudios. En otros términos, es decir que correspondería que dichos aspectos (en definitiva, requisitos de ingreso y titulaciones admisibles) sean regulados a instancia de una

Dirección General Jurídica – Universidad de la República

reglamentación del Plan de Estudios que resulte aprobado. En efecto, el artículo antes mencionado, dispone a tenor literal que: *“Las reglamentaciones dictadas por los Servicios, establecerán los títulos de grado admisibles, y los requisitos exigibles para iniciar una carrera de especialización”*. **No obstante, a juicio de este dicente, sería viable que en materia de requisitos de ingreso, el Apartado de referencia expresara una “orientación general” o estableciera una “formación previa”, mas no de manera categórica sino a título de sugerencia, debiendo una reglamentación regular a la postre, los títulos de grado admisibles y los requisitos exigibles para iniciar la carrera.**

Por otra parte, correspondería eliminar la nota al pie introducida en el párrafo segundo del Apartado 4 y la nota al pie introducida en el párrafo primero del Apartado 2 (*“Fundamentación y antecedentes”*). En este sentido, la información que sea menester agregar, se debería incorporar al cuerpo del texto, por ejemplo, tratándose de una remisión a un texto normativo, su mención se podría efectuar entre paréntesis en el párrafo correspondiente.

6. En referencia a las “Carreras de Especialización”, prescribe el artículo 15 de la Ordenanza aplicable, que: *“Las exigencias curriculares mínimas serán de 60 créditos, y estarán distribuidas en un mínimo de un año, pudiendo incluir la realización de un Trabajo final”* (el destacado es nuestro y se realiza a los efectos del presente informe). **En este orden, corresponde se tenga presente que la distribución de las exigencias curriculares de la carrera debe establecerse en un mínimo de un año y se haga constar la duración de la carrera en el texto del Plan de Estudios cuya aprobación se pretende.**
7. Consigna el inciso 4° del artículo 10° de la Ordenanza aplicable que: *“Cuando se proponga una nueva carrera de posgrado, la propuesta deberá ser acompañada por información sobre los costos adicionales que supondrá su dictado, si se prevé la existencia de cupos, así como el número de becas totales o parciales previstas, y los criterios con que se asignarán”*. **Por cuanto no surge de estas actuaciones la información requerida en la disposición antes citada, corresponde que el Servicio haga constar en el expediente (A) los costos adicionales que le supondrá el dictado de la Especialización (esto es qué recursos insumirá y si la propuesta es sustentable), (B) si se prevé la existencia de cupos, (C) el número de becas totales o parciales si se prevén y en su caso (D) los criterios con que estas se asignarán.** Debe tenerse presente que la información requerida en la citada disposición, obedece a la creación de una nueva carrera de posgrado, sin perjuicio de que se pretenda o no el cobro de derechos universitarios por el dictado de dicha carrera.

Dirección General Jurídica – Universidad de la República

8. En otro orden, sin perjuicio de que puede inferirse de la propuesta, que la Especialización cuya creación se pretende tendrá un perfil preponderantemente profesional, **corresponde que el Servicio explicita en estas actuaciones el perfil (ora preponderantemente académico, ora preponderantemente profesional) que se pretende tenga la carrera.**
9. Ahora bien, en el caso de que la Especialización en Entrenamiento para el Rendimiento Deportivo tuviera un perfil preponderantemente profesional **y se pretendiera cobrar derechos universitarios por el dictado de la misma, se debería en esta hipótesis solicitar autorización al Consejo Directivo Central para el cobro, debiendo además informar adecuadamente el monto de los derechos universitarios que se propone cobrar, la existencia de eventuales exoneraciones totales o parciales de aquéllos, los criterios con que se otorgarán en su caso y el destino específico de los fondos así recaudados (artículo 10° inciso final de la Ordenanza aplicable).**
10. Establece el artículo 6° de la Ordenanza aplicable, que *“El dictado de carreras de Especialización deberá estar precedido de la existencia, en la Institución, de núcleos calificados en temáticas relacionadas con la carrera”*. Por su parte, el artículo 7° de la referida Ordenanza, consagra a tenor literal que: *“Los docentes que enseñen en carreras de posgrado, deberán poseer conocimientos suficientes y calidad académica evidenciada por su trayectoria como docente, con una producción creativa significativa y una titulación mínima equivalente a la de la carrera en que desarrollan sus actividades; la ausencia de esta última condición no será impedimento, siempre que se cumpla la primera”*. **En este orden, el Servicio debe hacer constar en la propuesta, el cumplimiento de las condiciones requeridas en las disposiciones normativas antes citadas, en relación al cuerpo docente de la Especialización cuya creación se pretende.**
Asimismo, se recuerda que junto a la propuesta el Servicio debe acompañar el curriculum de cada uno de los docentes del posgrado, lo cual es un aspecto requerido por la Comisión Sectorial de Posgrados y su asesora la Comisión Académica de Posgrados. En este sentido, el docente hace remisión a la “Guía para la Presentación de Nuevos Posgrados” de la Comisión Académica de Posgrados – Comisión Sectorial de Posgrados (disponible en: <https://cap.posgrados.udelar.edu.uy/guias-instructivos.php?path=/guias>).
11. En mérito a lo expuesto, pase al Servicio de origen a efectos de que se tome conocimiento de lo informado y se tengan a bien considerar las observaciones y sugerencias efectuadas en el presente dictamen.
12. Fecho, vuelvan.

Dirección General Jurídica – Universidad de la República

Es todo cuanto corresponde informar.

Dr. Matko Biro

Dirección General Jurídica
Universidad de la República

	Expediente Nro. 008500-000015-22 Actuación 8	Oficina: DRA. NORA SILVA - JURIDICA - OFICINAS CENTRALES. Fecha Recibido: 21/12/2023 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

De conformidad.

Se eleva a sus efectos.

Firmado electrónicamente por NORA ALICIA SILVA LÓPEZ el 02/02/2024 13:56:42.

	Expediente Nro. 008500-000015-22 Actuación 9	Oficina: DIRECCION GENERAL DE JURIDICA - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 02/02/2024 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Pase a la UNIDAD DE EDUCACIÓN PERMANENTE - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF.

Firmado electrónicamente por Hernan Barrios Armand el 02/02/2024 14:26:57.

	Expediente Nro. 008500-000015-22 Actuación 10	Oficina: UNIDAD DE EDUCACIÓN PERMANENTE - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 02/02/2024 Estado: Cursado
--	--	---

TEXTO

Montevideo, 10 de mayo de 2024.

Pase a secretaría de Comisión directiva para determinar pasos del trámite.

Firmado electrónicamente por SANDRA MARTHA MIGUEZ GONZALEZ el 10/05/2024 16:35:36.

	Expediente Nro. 008500-000015-22 Actuación 11	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 10/05/2024 Estado: Para Actuar
--	--	---

TEXTO